

GUÍA RÁPIDA DE MEDIDAS ESPECIALES

HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN

Y OCIO NOCTURNO

EN CASTILLA Y LEÓN

HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CRISIS SANITARIA COVID19

DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTAS



ESPACIOS	NIVEL 1	CAMBIOS OPERADOS HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE
INTERIORES	AFORO: 50% HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: DE PIE, EN BARRA O EN MESA Nº MÁXIMO DE PERSONAS POR MESA: 25 PERMITIDOS LOS CÓCTELES DE PIE NO SE PERMITEN LOS BUFETS Y AUTOSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO.	 CERRADAS PARA SU CONSUMO EN EL INTERIOR
TERRAZAS AL AIRE LIBRE	AFORO: SIN LÍMITE DE AFORO DE LAS MESAS PERMITIDAS HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: SÓLO EN MESA MÁXIMO Nº PERSONAS MESA: 25 PERMITIDOS LOS CÓCTELES SÓLO EN MESA. NO SE PERMITEN LOS BUFETS Y AUTORSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO.	NINGUNO

COMPARATIVA NIVEL 1 Y MEDIDAS ESPECIALES (HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE)

PUBS, KARAOKEs, BARES ESPECIALES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO



ESPACIOS	NIVEL 1	CAMBIOS OPERADOS HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE
INTERIORES	AFORO: 75% HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: DE PIE, EN BARRA O EN MESA Nº MÁXIMO DE PERSONAS POR MESA: 25 PERMITIDOS LOS CÓCTELES DE PIE NO PERMITIDOS LOS BUFETS Y AUTOSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO.	HORARIO: <u>1:30 H</u> (NO CLIENTES A PARTIR DE LAS 1:00 H). MODO DE CONSUMO PERMITIDO: <u>SÓLO EN MESA</u> SÍ SE PERMITEN MESAS ALTAS Y SILLAS ALTAS. SÍ SE PUEDE PEDIR Y RECOGER DE PIE EN BARRA. Nº MÁXIMO PERSONAS POR MESA: <u>10</u> SE PERMITEN LOS CÓCTELES <u>SÓLO EN MESA</u>
TERRAZAS AL AIRE LIBRE	AFORO: SIN LÍMITE DE AFORO DE LAS MESAS PERMITIDAS HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: SÓLO EN MESA MÁXIMO Nº PERSONAS MESA: 25 PERMITIDOS LOS CÓCTELES SÓLO EN MESA NO PERMITIDOS BUFETS Y AUTOSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO.	NINGUNO

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN



ESTAS MEDIDAS SE APLICAN A TODO ESTABLECIMIENTO, ACTIVIDAD O INSTALACIÓN EN EL QUE SE PRESTE ALGÚN SERVICIO DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN.

POR TANTO, SE INCLUYEN EMPRESAS DE CATERING, ALOJAMIENTOS HOTELEROS QUE PRESTEN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y/O HOSTELERÍA Y SIMILARES.

ESPACIOS	NIVEL 1	CAMBIOS OPERADOS HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE
INTERIORES	AFORO: 75% HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: EN MESA, DE PIE Y EN BARRA Nº MÁXIMO DE PERSONAS POR MESA: 25 PERMITIDOS LOS CÓCTELES DE PIE NO PERMITIDOS BUFETS Y AUTOSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO.	HORARIO: 1:30 H (NO CLIENTES A PARTIR DE LAS 1:00 H), <u>SALVO EXCEPCIONES:</u> SERVICIO PARA RECOGER Y DOMICILIO, CENTROS DE CARGA Y DESCARGA, ESTACIONES DE SERVICIO PARA PROFESIONALES DE CONDUCCIÓN DE MERCANCÍAS Y /O PERSONAS. PARA TALES EXCEPCIONES, EL HORARIO ES EL ORDINARIO. MODO DE CONSUMO PERMITIDO: <u>SÓLO EN MESA</u> SÍ SE PERMITEN MESAS ALTAS Y SILLAS ALTAS SÍ SE PUEDE PEDIR Y RECOGER DE PIE EN BARRA MÁXIMO PERSONAS POR MESA: 10 PERMITIDOS LOS CÓCTELES <u>SÓLO EN MESA</u>
TERRAZAS AL AIRE LIBRE	AFORO: SIN LÍMITE DE AFORO DE LAS MESAS PERMITIDAS HORARIO: EL ORDINARIO MODO DE CONSUMO PERMITIDO: SÓLO EN MESA MÁXIMO Nº PERSONAS MESA: 25 NO PERMITIDOS BUFETS Y AUTOSERVICIOS SALVO PRODUCTOS ENVASADOS Y SI UN EMPLEADO/A FACILITA LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO. PERMITIDOS CÓCTELES SÓLO EN MESA	NINGUNO
BODAS, BAUTIZOS Y COMUNONES		SI EN DICHS EVENTOS, RESTRINGIDOS AL ÁMBITO EstrictAMENTE FAMILIAR O PRIVADO Y NO ABIERTOS A LA PÚBLICA CONCURRENCIA, SE PRETENDE DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD DE BAILE TRAS EL TRADICIONAL BANQUETE, <u>ÉSTE PODRÁ REALIZARSE DE PIE</u>, SIEMPRE QUE SE ACOTE UNA ZONA DIFERENCIADA A AQUÉLLA DONDE SE REALIZA, EN SU CASO, EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. EN DICHA ZONA, DONDE NO ESTARÁ PERMITIDO EL CONSUMO, SE MANTENDRÁ LA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y SE PORTARÁ MASCARILLA.